

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

Resolución de fecha 09 de noviembre de 2023 (Expte 180/2022)

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS definitivamente.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
14825	CD ATLÉTICO AMARGURA LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Excluida por no cumplir los requisitos contemplados en la base 4.b.ii de las Bases Específicas.	G91655977
25409	CLUB ATLÉTICO CENTRAL SOLICITUD NO REGISTRADA No presenta solicitud en Registro	G90373457
26840	LOS REMEDIOS UNITED C.F. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMD.	G01889245

3 solicitudes EXCLUIDAS.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la presente resolución, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a fecha pie de firma

Firmado: José Luis García Rodríguez
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	2WvvWdRuJKZEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Rodriguez	Firmado	10/11/2023 07:38:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2WvvWdRuJKZEm+MZ/GUb0Q==		

